

Del "Diario de Costa Rica"

7 de abril 1935

El Sr. Lic. don Francisco Faerron, en su notable artículo publicado en el *Diario de Costa Rica*, el 4 del corriente mes, ha tenido a bien dirigir a las personas que indica, una especie de interpelación sobre la manifestación hecha por el señor Presidente de la República, Lic. don Ricardo Jiménez Oreamuno, en *La Tribuna* del 23 de marzo pasado, respecto a la idea de reelegirlo.

Aunque considero que no estoy en el deber de publicar lo que sobre el particular pienso, y menos después de conocerse la autorizada opinión del señor Presidente contra tal idea, voy a complacer el deseo del señor Faerron.

De lo dicho por el señor Presidente, reproduzco lo que sigue:

«Conforme a la letra de la Constitución mi reelección es legal. Pero la recta interpretación de nuestra Carta Fundamental se opone decisivamente a ello». «En esto es mejor el espíritu que vivifica que no la letra que mata».

El señor Lic. Jiménez es el jefe de la Nación, según se dice en el artículo 95 de la Constitución citada, como que ejerce el Poder Ejecutivo desde que comenzó el actual período constitucional, y le corresponde continuar desempeñando el cargo hasta el último momento del mismo período.

Público y notorio es que el Congreso no quiso proceder en cuanto a la elección de Presidente para este período, como lo ordena la Constitución en su artículo 73, fracción 2.^a, reformada por la Ley N.º 12